

%

**VIGENCIA** 

## POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

**DERIVADA DE CONTRATO** 

PÓLIZA 05 **CERTIFICADO** 05

RO063062 RO108763

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

**PESOS** 

VALOR ASEGURADO EN

0545108763 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: RAMIREZC** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 26 09 2017 TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524 GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524

082740 C.C. O NIT: **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS** 

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0

	DD MM AAAA	DD MM AAAA	- 1	ANTERIOR	EST	A MODIFICACIÓN		NUEVA	
D	ESDE 26 09 2017	<b>HASTA</b> 06 01 2018					7,129,112		
INTERMEDIARIO CO			COAS	ASEGURO PRIMA					
%PART	_	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURA	DO TRM	MONEDA	VALORES	
100.00	RISK & PROTECTION LTDA					PRIMA	PESOS	50,000.00	
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00	
						IVA	PESOS	9,500.00	
						TOTAL		59,500.00	

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	7,129,112.00	50,000.00	10.00	500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	7,129,112.00	0.00	10.00	500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	712,911.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	356,456.00	0.00	0.00	0.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2.138.733.00	0.00	10.00	200.000.00

### OBJETO DE LA POLIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA OCASIONADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 2017 2019 RELACIONADO CON ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA EN LA DCO.

### **BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS**

NOTAS: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA LEY 100 DE 1993.

### RIESGOS CON AMPARO DE VEHICULOS: EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CASTOS COUASCIONS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA OS. SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

FUNDAMENTO EN ELLA

LAS PARTES ACCIENTANT DE LE LAS SE DEBERGAR HACERA MAS TERMAN DESTINADA EDITION APPAIR TO BE LA FECHA DE LA RICHAGOM DE LA POLIZA O, SI PUERE EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MASOS SE DESPINADA EDITION APPAIR TO BE LA PERAN DE LA RICHAGOM SUPERIOR AD EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MANERA EXPENDANTO DE LA SENCIADA SE LA CARRANTIA SE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE CONCIL DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSLICADO S ME PUERDO EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONCINCIONES SENCIADAS DE LA SENCIADA SE CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADA EL CALANCE DE LAS CONCINCIONES Y DE LAS GRANTIAS DE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA SE DE LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADO SEA EXPRESADO EN MONIEDA EXTRANLERA, CON EVIDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ASTÍCULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE
TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHECULE. SULIFIANOS EN INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGIENES EN MATERIA CANADA POR EL ÁSTICULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SONOS GRANDOS CONTRIBUYENTES! A LA REGIGIENO COMUNIDARIA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIANIO LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA CONSIGNA QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL LA PERSENTACION DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, MI NOMBRE Y LAS CARATULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARRERÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6541





# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

**DERIVADA DE CONTRATO** 

PÓLIZA **CERTIFICADO** 

RO063062 05 05 RO108763

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545108763 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: RAMIREZC** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 26 09 2017 TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN

E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524

GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524

082740 C.C. O NIT: **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS** 

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 0

**VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN **PESOS** MM AAAA MM ממ DD AAAA NUEVA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN DESDE 26 09 2017 **HASTA** 06 01 2018 7,129,112.00 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMΔ %PART NOMBRE **COMPAÑIA** % PRIMA **VALOR ASEGURADO** TRM MONEDA **VALORES** 100.00 RISK & PROTECTION LTDA PRIMA **PESOS** 50,000.00 GAST. EXPED **PESOS** 0.00 9,500.00 IVA PESOS **TOTAL** 59,500.00

CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMO EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000.

RIESGOS CON AMPAROS DE CONTRATISTAS Y RC CRUZADA: LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

\*Base de la Cobertura: Ocurrencia.

\*La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución de los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CASTOS COUASCIONS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA OS. SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

FUNDAMENTO EN ELLA

LAS PARTES ACCIENTANT DE LE LAS SE DEBERGAR HACERA MAS TERMAN DESTINADA EDITION APPAIR TO BE LA FECHA DE LA RICHAGOM DE LA POLIZA O, SI PUERE EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MASOS SE DESPINADA EDITION APPAIR TO BE LA PERAN DE LA RICHAGOM SUPERIOR AD EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MANERA EXPENDANTO DE LA SENCIADA SE LA CARRANTIA SE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE CONCIL DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSLICADO S ME PUERDO EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONCINCIONES SENCIADAS DE LA SENCIADA SE CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADA EL CALANCE DE LAS CONCINCIONES Y DE LAS GRANTIAS DE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA SE DE LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADO SEA EXPRESADO EN MONIEDA EXTRANLERA, CON EVIDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ASTÍCULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE
TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHECULE. SULIFIANOS EN INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGIENES EN MATERIA CANADA POR EL ÁSTICULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SONOS GRANDOS CONTRIBUYENTES! A LA REGIGIENO COMUNIDARIA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIANIO LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA CONSIGNA QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL LA PERSENTACION DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, MI NOMBRE Y LAS CARATULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARRERÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6541





DIRECCIÓN:

## POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

**DERIVADA DE CONTRATO** 

PÓLIZA **CERTIFICADO** 

TEL. 0

RO063062 05 05 RO108763

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

CIUDAD: 0

0545108763 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: RAMIREZC** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 26 09 2017 TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290 6 **DIRECCIÓN:** CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524 GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524 C.C. O NIT: 082740 **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS** 

**VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN **PESOS** MM MM DD AAAA DD AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA **DESDE** 26 09 2017 **HASTA** 06 01 2018 7,129,112.00

	INTERMEDIARIO		COA	SEC	GURO					PRIM	IA	
%PART	- I	COMPAÑIA		%	PRIMA	VALOF	R ASEGURADO	TRM		MONEDA		VALORES
100.00	RISK & PROTECTION LTDA							PRIMA		PESOS		50,000.00
								GAST. EX	(PED.	PESOS		0.00
								IVA		PESOS		9,500.00
								TOTAL				59,500.00
	AMPAROS	VIGE	NCIA		ALOR ASEGUR		VALOR ASEG		VALOR P	RIMA EN	DE	DUCIBLE
		Desde	Hasta	7			NOLVO LIV	2000			%	Mínimo
Predios, La	abores y Operaciones - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018			0.00	7.1	29.112.00		50.000.00	10.00	500.000.00

AMPAROS	VIOLITOIA		ANTERIOR EN PESOS	NUEVO EN PESOS	PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta	7			%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	7,129,112.00	50,000.00	10.00	500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	7,129,112.00	0.00	10.00	500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	712,911.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	356,456.00	0.00	0.00	0.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00

### OBJETO DE LA POLIZA:

FUNDAMENTO EN ELLA

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA OCASIONADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 2017 2019 RELACIONADO CON ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA EN LA DCO.

### **BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS**

NOTAS: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA LEY 100 DE 1993.

### RIESGOS CON AMPARO DE VEHICULOS: EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CASTOS COUASCIONS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA OS. SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS PARTES ACCIENTANT DE LE LAS SE DEBERGAR HACERA MAS TERMAN DESTINADA EDITION APPAIR TO BE LA FECHA DE LA RICHAGOM DE LA POLIZA O, SI PUERE EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MASOS SE DESPINADA EDITION APPAIR TO BE LA PERAN DE LA RICHAGOM SUPERIOR AD EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MANERA EXPENDANTO DE LA SENCIADA SE LA CARRANTIA SE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE CONCIL DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSLICADO S ME PUERDO EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONCINCIONES SENCIADAS DE LA SENCIADA SE CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADA EL CALANCE DE LAS CONCINCIONES Y DE LAS GRANTIAS DE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA SE DE LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADO SEA EXPRESADO EN MONIEDA EXTRANLERA, CON EVIDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ASTÍCULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE
TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHECULE. SULIFIANOS EN INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGIENES EN MATERIA CANADA POR EL ÁSTICULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SONOS GRANDOS CONTRIBUYENTES! A LA REGIGIENO COMUNIDARIA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIANIO LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA CONSIGNA QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL LA PERSENTACION DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, MI NOMBRE Y LAS CARATULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARRERÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6541





**VIGENCIA** 

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

**DERIVADA DE CONTRATO** 

PÓLIZA **CERTIFICADO**  05 RO063062 05 RO108763

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

**PESOS** 

VALOR ASEGURADO EN

0545108763 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: RAMIREZC** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 26 09 2017 TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524 GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524

082740 C.C. O NIT: **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS** 

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 0

MM AAAA MM ממ DD AAAA NUEVA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN DESDE 26 09 2017 **HASTA** 06 01 2018 7,129,112.00 COASEGURO INTERMEDIARIO PRIMΔ %PART NOMBRE **COMPAÑIA** % PRIMA **VALOR ASEGURADO** TRM MONEDA **VALORES** 100.00 RISK & PROTECTION LTDA PRIMA **PESOS** 50,000.00 GAST. EXPED **PESOS** 0.00 9,500.00 IVA PESOS **TOTAL** 59,500.00

CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMO EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000.

RIESGOS CON AMPAROS DE CONTRATISTAS Y RC CRUZADA: LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

\*Base de la Cobertura: Ocurrencia.

\*La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución de los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CASTOS COUASCIONS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA OS. SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

FUNDAMENTO EN ELLA

LAS PARTES ACCIENTANT DE LE LAS SE DEBERGAR HACERA MAS TERMAN DESTINADA EDITION APPAIR TO BE LA FECHA DE LA RICHAGOM DE LA POLIZA O, SI PUERE EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MASOS SE DESPINADA EDITION APPAIR TO BE LA PERAN DE LA RICHAGOM SUPERIOR AD EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MANERA EXPENDANTO DE LA SENCIADA SE LA CARRANTIA SE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE CONCIL DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSLICADO S ME PUERDO EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONCINCIONES SENCIADAS DE LA SENCIADA SE CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADA EL CALANCE DE LAS CONCINCIONES Y DE LAS GRANTIAS DE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA SE DE LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADO SEA EXPRESADO EN MONIEDA EXTRANLERA, CON EVIDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ASTÍCULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE
TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHECULE. SULIFIANOS EN INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGIENES EN MATERIA CANADA POR EL ÁSTICULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SONOS GRANDOS CONTRIBUYENTES! A LA REGIGIENO COMUNIDARIA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIANIO LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA CONSIGNA QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL LA PERSENTACION DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, MI NOMBRE Y LAS CARATULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARRERÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6541





%

**VIGENCIA** 

## POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

**DERIVADA DE CONTRATO** 

PÓLIZA 05 **CERTIFICADO** 05 RO063062 RO108763

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

**PESOS** 

0545108763 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: RAMIREZC** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 26 09 2017 TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524 GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524

082740 C.C. O NIT: TERCEROS AFECTADOS **BENEFICIARIO:** 

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 VALOR ASEGURADO EN

DI	DD MM AAAA ESDE 26 09 2017	HASTA		2018	,	ANTERIOR		ESTA M	ODIFICACIÓN		<b>NUEVA</b> 7,129,112.00	
INTERMEDIARIO			COASEGURO						PRIMA			
%PART	_		COMPA	ÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEG	URADO	TRM	MONEDA	VALORES	
100.00	RISK & PROTECTION LTDA								PRIMA	PESOS	50,000.00	
									GAST. EXPED.	PESOS	0.00	
									IVA	PESOS	9,500.00	
									TOTAL		59,500.00	

AMPAROS	VIGE	NCIA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDOGIDEE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	7,129,112.00	50,000.00	10.00	500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	7,129,112.00	0.00	10.00	500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	712,911.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	356,456.00	0.00	0.00	0.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00

### **OBJETO DE LA POLIZA:**

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA OCASIONADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 2017 2019 RELACIONADO CON ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA EN LA DCO.

### **BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS**

NOTAS: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA LEY 100 DE 1993.

### RIESGOS CON AMPARO DE VEHICULOS: EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN A PLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS COM OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

PUNDAMENTO DE LA LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

PUNDAMENTO DE LA LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

FUNDAMENTO EN ELLA

LAS PARTES ACCIENTANT DE LE LAS SE DEBERGAR HACERA MAS TERMAN DESTINADA EDITION APPAIR TO BE LA FECHA DE LA RICHAGOM DE LA POLIZA O, SI PUERE EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MASOS SE DESPINADA EDITION APPAIR TO BE LA PERAN DE LA RICHAGOM SUPERIOR AD EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MANERA EXPENDANTO DE LA SENCIADA SE LA CARRANTIA SE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE CONCIL DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSLICADO S ME PUERDO EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONCINCIONES SENCIADAS DE LA SENCIADA SE CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADA EL CALANCE DE LAS CONCINCIONES Y DE LAS GRANTIAS DE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA SE DE LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADO SEA EXPRESADO EN MONIEDA EXTRANLERA, CON EVIDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ASTÍCULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE
TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHECULE. SULIFIANOS EN INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGIENES EN MATERIA CANADA POR EL ÁSTICULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SONOS GRANDOS CONTRIBUYENTES! A LA REGIGIENO COMUNIDARIA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIANIO LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA CONSIGNA QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL LA PERSENTACION DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, MI NOMBRE Y LAS CARATULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARRERÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6541





# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

**DERIVADA DE CONTRATO** 

PÓLIZA **CERTIFICADO** 

RO063062 05 05 RO108763

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545108763 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: RAMIREZC** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 26 09 2017 TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524 GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524 C.C. O NIT: 082740 TERCEROS AFECTADOS BENEFICIARIO: DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN PESOS

			W.1201.7102.001.81.00 E.N. 1 2000							
	DD MM AAAA	DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA		
<b>DESDE</b> 26 09 2017									7,129,112.00	
INTERMEDIARIO			COASE	ASEGURO PRIMA			ΛA			
%PART	_	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOF	R ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES	
100.00	RISK & PROTECTION LTDA						PRIMA	PESOS	50,000.00	
							GAST. EXPED.	PESOS	0.00	
							IVA	PESOS	9,500.00	
							TOTAL		59,500.00	

CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMO EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000.

RIESGOS CON AMPAROS DE CONTRATISTAS Y RC CRUZADA: LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

\*Base de la Cobertura: Ocurrencia.

\*La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución de los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CASTOS COUASCIONS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA OS. SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

FUNDAMENTO EN ELLA

LAS PARTES ACCIENTANT DE LE LAS SE DEBERGAR HACERA MAS TERMAN DESTINADA EDITION APPAIR TO BE LA FECHA DE LA RICHAGOM DE LA POLIZA O, SI PUERE EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MASOS SE DESPINADA EDITION APPAIR TO BE LA PERAN DE LA RICHAGOM SUPERIOR AD EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MANERA EXPENDANTO DE LA SENCIADA SE LA CARRANTIA SE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE CONCIL DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSLICADO S ME PUERDO EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONCINCIONES SENCIADAS DE LA SENCIADA SE CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADA EL CALANCE DE LAS CONCINCIONES Y DE LAS GRANTIAS DE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA SE DE LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADO SEA EXPRESADO EN MONIEDA EXTRANLERA, CON EVIDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ASTÍCULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE
TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHECULE. SULIFIANOS EN INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGIENES EN MATERIA CANADA POR EL ÁSTICULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SONOS GRANDOS CONTRIBUYENTES! A LA REGIGIENO COMUNIDARIA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIANIO LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA CONSIGNA QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL LA PERSENTACION DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, MI NOMBRE Y LAS CARATULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARRERÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6541





**VIGENCIA** 

DIRECCIÓN:

%F

## POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

**DERIVADA DE CONTRATO** 

PÓLIZA 05 **CERTIFICADO** 05

TEL. 0

RO063062 RO108763

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

PESOS

CIUDAD: 0

VALOR ASEGURADO EN

0545108763 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: RAMIREZC** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 26 09 2017 TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290 6 **DIRECCIÓN:** CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524 GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524 082740 TERCEROS AFECTADOS C.C. O NIT: **BENEFICIARIO:** 

	DD MM AAAA	DD MM AAAA		ANTERIOR	ESTA	MODIFICACIÓN		NUEVA
DI	ESDE 26 09 2017	<b>HASTA</b> 06 01 2018						7,129,112.00
	INTERMEDIARIO		COASE	GURO			PRII	MA
6PART	_	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURAD	O TRM	MONEDA	VALORES
100.00	RISK & PROTECTION LTDA					PRIMA	PESOS	50,000.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	9,500.00
						TOTAL		59,500.00

AMPAROS	VIGI	ENCIA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	7,129,112.00	50,000.00	10.00	500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	7,129,112.00	0.00	10.00	500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	712,911.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	356,456.00	0.00	0.00	0.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	26-09-2017	06-01-2018	0.00	2,138,733.00	0.00	10.00	200,000.00

### OBJETO DE LA POLIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA OCASIONADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 2017 2019 RELACIONADO CON ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA EN LA DCO.

### **BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS**

NOTAS: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA LEY 100 DE 1993.

### RIESGOS CON AMPARO DE VEHICULOS: EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN A PLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS COM OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

PUNDAMENTO DE LA LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

PUNDAMENTO DE LA LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

FUNDAMENTO EN ELLA

LAS PARTES ACCIENTANT DE LE LAS SE DEBERGAR HACERA MAS TERMAN DESTINADA EDITION APPAIR TO BE LA FECHA DE LA RICHAGOM DE LA POLIZA O, SI PUERE EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MASOS SE DESPINADA EDITION APPAIR TO BE LA PERAN DE LA RICHAGOM SUPERIOR AD EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MANERA EXPENDANTO DE LA SENCIADA SE LA CARRANTIA SE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE CONCIL DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSLICADO S ME PUERDO EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONCINCIONES SENCIADAS DE LA SENCIADA SE CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADA EL CALANCE DE LAS CONCINCIONES Y DE LAS GRANTIAS DE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA SE DE LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADO SEA EXPRESADO EN MONIEDA EXTRANLERA, CON EVIDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ASTÍCULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE
TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHECULE. SULIFIANOS EN INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGIENES EN MATERIA CANADA POR EL ÁSTICULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SONOS GRANDOS CONTRIBUYENTES! A LA REGIGIENO COMUNIDARIA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIANIO LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA CONSIGNA QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL LA PERSENTACION DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, MI NOMBRE Y LAS CARATULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARRERÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6541





# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

**DERIVADA DE CONTRATO** 

PÓLIZA **CERTIFICADO** 

RO063062 05 05 RO108763

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545108763 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN **USUARIO: RAMIREZC** TIP CERTIFICADO: Nuevo **FECHA** 26 09 2017 TOMADOR: GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S. C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN E-MAIL: contabilidad@gruposolum.co **TELÉFONO**: 4114524 GRUPO SOLUM SOLUCIONES GEOTECNICAS S.A.S ASEGURADO: C.C. O NIT: 900436290 6 DIRECCIÓN: CR 83 32 EE 44 CIUDAD: MEDELLIN TEL. 4114524 082740 C.C. O NIT: TERCEROS AFECTADOS BENEFICIARIO: DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0

VIGENC	IA		VALOR ASEGURADO EN PESOS				
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	IODIFICACIÓN NUE		NUEVA		
<b>DESDE</b> 26 09 2017	HASTA 06 01 2018				7,129,112		
INTERMEDIARIO		PRIMA					
%PART NOMBRE	COMPAÑIA	% PRIMA \	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES	
100.00 RISK & PROTECTION LTDA				PRIMA	PESOS	50,000.00	
				GAST. EXPED.	PESOS	0.00	
				IVA	PESOS	9,500.00	
				TOTAL		59,500.00	

CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMO EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000.

RIESGOS CON AMPAROS DE CONTRATISTAS Y RC CRUZADA: LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

\*Base de la Cobertura: Ocurrencia.

\*La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución de los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS CASTOS COUASCIONS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA OS. SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

FUNDAMENTO EN ELLA

LAS PARTES ACCIENTANT DE LE LAS SE DEBERGAR HACERA MAS TERMAN DESTINADA EDITION APPAIR TO BE LA FECHA DE LA RICHAGOM DE LA POLIZA O, SI PUERE EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MASOS SE DESPINADA EDITION APPAIR TO BE LA PERAN DE LA RICHAGOM SUPERIOR AD EL CASO, DE LOS PERENTE PÓLIZA, DE CLAPA DE MANERA EXPENDANTO DE LA SENCIADA SE LA CARRANTIA SE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE CONCIL DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSLICADO S ME PUERDO EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONCINCIONES SENCIADAS DE LA SENCIADA SE CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADA EL CALANCE DE LAS CONCINCIONES Y DE LAS GRANTIAS DE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA SE DE LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM.

""VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASECUPADO SEA EXPRESADO EN MONIEDA EXTRANLERA, CON EVIDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ASTÍCULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE
TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHECULE. SULIFIANOS EN INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGIENES EN MATERIA CANADA POR EL ÁSTICULO 2.312.1 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SONOS GRANDOS CONTRIBUYENTES! A LA REGIGIENO COMUNIDARIA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIANIO LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA CONSIGNA QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL LA PERSENTACION DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, MI NOMBRE Y LAS CARATULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARRERÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6541



CONFIANZA  Swiss Re Corporate Solutions	Sucursal: 05	Referen	cia para pago electrónico: <b>Póliza:</b> RO063062	0545108763  Certificado: RO108763
NIT: 860.070.374-9	FORMA DE P	AGO	FECHA DE F	PAGO:
Puntos y formas de Pago:	CANTIDAD DE CO	D. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co - Bancos: Efectivo o cheque. CITIBANK CTE: 020405015 BANCOLOMBIA CTE:16722270105			CHEQUES \$ EFECTIVO \$	
BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5 BBVA CTE: 0013-0598-0100017747 - Corresponsales bancarios:			TOTAL \$	
Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo" Red Servi Éxito Olímpica Móvilred Coordinadora Mercantil Otros consúltelos en nuestra página web - Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.  IMPORTANTE: - No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).		(41	5)7709998911901(8020)054510870	63

- CLIENTE Dirección para notificaciones: Calle 82 № 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co

- Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través de PSE o solicítelo a través de nuestra página web www.confianza.com.co

CONFIANZA  Swiss Re Corporate Solutions	Sucursal: 0		cia para pago electrónico:  Póliza: RO063062	0545108763  Certificado: RO108763
NIT: 860.070.374-9	FORMA DI	E PAGO	FECHA DE I	PAGO:
Puntos y formas de Pago:	CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
- Internet (PSE): Tarjetas débito y crédito. A través de nuestra página web www.confianza.com.co - Bancos: Efectivo o cheque.  CITIBANK CTE: 020405015 BANCOLOMBIA CTE:16722270105 BANCO BOGOTA CTE: 050-00182-5 BBVA CTE: 0013-0598-0100017747 - Corresponsales bancarios: Puntos Baloto: Indique "Citirecaudo" Red Servi Éxito Olímpica Móvilred Coordinadora Mercantil			CHEQUES \$ EFECTIVO \$ TOTAL \$	
Otros consúltelos en nuestra página web - Sucursales: Efectivo, cheque, tarjetas débito, tarjetas crédito.		(41s	5)7709998911901(8020)05451087	
IMPORTANTE:  - No se reciben pagos mixtos (solamente efectivo o cheque).  - Puede consultar nuestras sucursales a través de nuestra pagina v  - Si requiere el recibo de caja de manera inmediata, pague a través	de PSE o solicíte	elo a través de nu ANCO -	estra página web www.confianza.com.c	0

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co